

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y TURISMO

JEFE DE DEPARTAMENTO: PATRICIO LETELIER ELGUETA

OBJETIVO

Elaborar y mantener actualizado el catastro físico y digital que dé cuenta del estado de conservación del patrimonio material e inmaterial de la comuna de Rancagua como asimismo planificar, implementar y promover en coordinación con el sector público y privado, las actividades turísticas de la comuna, mediante programas y proyectos, enmarcados en el Plan de Desarrollo Comunal.

FUNCIONES

- Mantener registro de aquellos bienes ya protegidos por la legislación vigente, como por ejemplo los inmuebles de conservación histórica, las zonas de conservación histórica, las zonas típicas, los monumentos históricos, los monumentos públicos y los monumentos arqueológicos, como también los saberes, tradiciones y expresiones culturales que enriquecen nuestra identidad como comuna.
- Estudiar en conjunto con las distintas Direcciones del Municipio, los medios más efectivos para la identificación y protección legal del patrimonio cultural y natural local, además de explorar y proponer las medidas de gestión e incentivos para la mejor conservación y puesta en valor de aquellos bienes patrimoniales de propiedad particular, fiscal y municipal de Rancagua.
- Estudiar y proponer planes, programas y proyectos sobre el patrimonio de los barrios que favorezcan su desarrollo integral, fortalezcan sus identidades y una mejor calidad de vida para todos.
- Descubrir y proponer formas de difusión del patrimonio de la comuna de Rancagua, pudiendo colaborar en los procesos educativos, de formación cultural y de promoción del turismo patrimonial a favor de la comunidad local.
- Explorar y proponer vínculos con otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, cuya experiencia en la gestión patrimonial de los barrios sea un valioso aporte para la comuna de Rancagua.
- Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector público y privado.
- Colaborar con el Alcalde o Alcaldesa y el Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en los ámbitos urbanos y rurales de la comuna.